



EXP.- UPGM/REC/UAI/ACD-040/2024

No. Folio: 270508800004024

Acuerdo de Respuesta de Información

CUENTA: Con el memorándum UPGM/DF/086/2024 suscrito por el Director de Finanzas de fecha 29 de octubre de 2024; mediante el cual da respuesta a la solicitud con el número de folio citado al rubro superior por ser el área responsable de la información. -----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. - PARAÍSO, TABASCO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----

PRIMERO: Que con fecha 29 DE OCTUBRE DE 2024, se presentó solicitud de información en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiéndole el folio 270508800004024, solicitando lo siguiente: -----

Copia en versión electrónica del monto recaudado por las inscripciones y re inscripciones en el año (Sic). -----

SEGUNDO: Esta Unidad de Acceso a la Información turno la solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia al usuario de la Dirección de Finanzas, de acuerdo a la normatividad de esta Universidad, por ser el área y responsable de la información de la cual es solicitada el día de hoy. -----

TERCERO: Por recibido mediante Plataforma Nacional de Transparencia, el memorándum UPGM/DF/078/2024 suscrito por el L.A. Julio César Méndez Oliva, Director de Finanzas de fecha 29 de octubre de 2024, el cual en el uso de sus atribuciones, da respuesta a la solicitud de información con folio 270508800004024. -----

Por lo que se ordenan agregar a los autos, el memorándum mencionado para que surta efecto legal correspondiente. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones II y III y el 138 en relación con el 133, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



EXP.- UPGM/REC/UAI/ACD-040/2024

No. Folio: 270508800004024

Acuerdo de Respuesta de Información

Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

SEGUNDO: Es importante precisar que el Derecho de Acceso a la Información, es la prerrogativa que toda persona tiene para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la presente Ley, misma que se puede encontrar en expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencia o la actividad de los Sujetos Obligados, y sus Servidores Públicos e integrantes, tal como lo señala el artículo 3 fracción VIII de la Ley en la materia; es decir, la información que se proporcione se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme el interés del solicitante, en el entendido de que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el de presentarla conforme al interés del solicitante, sino toda aquella información que se sustente en un documento, por lo que no existe obligación legal alguna del Sujeto Obligado de realizar resúmenes, cálculos, búsqueda de determinados criterios, análisis, etc., acorde a lo dispuesto en el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de la materia. -----

NOTIFÍQUESE Electrónicamente a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT, medio solicitado por el interesado; y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Rutilo Peralta Hernández, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Politécnica del Golfo de México, quien legalmente actúa y da fe -----



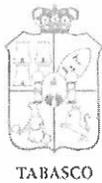
EXP.- UPGM/REC/UAI/ACD-040/2024

No. Folio: 270508800004024

Acuerdo de Respuesta de Información

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha- ----- Conste - -

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Respuesta de Información de fecha 05 de noviembre de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio al rubro superior. - -----



TABASCO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del
Mayab”

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Memorándum

Paraíso, Tabasco 29 de Octubre de 2024

Núm. UPGM/DF/o86/2024

Asunto: Entrega de información bajo el folio: 270508800004024

Anexos: Información Digital

Mtro. Rutilo Peralta Hernández

Jefe de la Unidad de Acceso a la Información

PRESENTE.

Por medio de la presente y de acuerdo a la información proporcionada por el departamento de Caja General, así mismo en atención a la solicitud de acceso a la información bajo el folio: 270508800004024, en la cual presenta la siguiente petición:

"Copia en versión electrónica del monto recaudado por las inscripciones y reinscripciones en el año" (Sic)"

Con fundamento en el numeral 8.3 del Manual de Organización y Funciones de la Universidad, atribución que le da a esta Dirección de Finanzas, dar contestación a la solicitud de información que hoy nos ocupa, me permito compartir el reporte acumulado de ventas por los conceptos de Reinscripción e Inscripción en el periodo de Enero-Octubre 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LA. Julio César Mendez Oliva

Director de Finanzas

Archivo.

PR-STEC-02-F4/REV01

Carretera Federal Malpaso-El Bellote Km. 171 | Ra. Monte Adentro | C.P. 86600 | Paraíso, Tabasco, México . Tel. 933 333 26 54

www.udelagolfo.mx

2024, año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Héroe de Méjico.



TABASCO

Reporte Acumulados ventas por recibos en un periodo

Fecha Inicial: 01/01/2024
Fecha Final: 28/10/2024

CLAVE	SERVICIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	Total
	INSCRIPCIÓN ANUAL	2907	1014	0	0	358	0	0	1454076	265265	18252	1741872
	CUOTA CUATRIMESTRAL	1972025	37160	18580	0	1795477.56	132500	61314	2400536	500000	34094	6951686.56
	Totales	1974932	38174	18580	0	1795835.56	132500	61314	3854612	765265	52346	8693558.56

NOTA ACLARATORIA: Los ingresos corresponden a los depósitos los referenciados en SISTEMA OOH-EL

ING. SOFIA GUADALUPE ALEJANDRO DIAZ
CAJA GENERAL
ELABORÓ

LIC. JULIO CESAR MÉNDEZ OLIVA
DIRECTOR DE FINANZAS
REVISÓ